X

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

AÑO 2014

Tipo de Compromiso	Institucional	
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Antártico Uruguayo	
	Contrapartes: Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa	
	Nacional	
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte de Ministerio de Defensa Nacional al Instituto Antártico Uruguayo, en función del cumplimiento de las metas establecidas en el	
	Compromisos de Gestión.	
Período de vigencia del CG	1° de diciembre de 2013 – 30 de noviembre de 2014	
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751	
	Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009	
	Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009	

Antecedentes

El Instituto Antártico Uruguayo (IAU) es el Organismo Nacional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional encargado de programar y desarrollar las actividades científicas, tecnológicas y logísticas antárticas a los efectos de establecer el Programa Antártico Nacional, dentro de la competencia de la normativa vigente, acorde a lo dispuesto en el Sistema del Tratado Antártico y a las directivas que emanen del Poder Ejecutivo.

Misión

Mantener una participación activa, continua y autónoma en el ámbito del Sistema del Tratado Antártico, a fin de contribuir al equilibrio del sistema internacional de cooperación en el área y con ello asegurar el ejercicio de derechos actuales o la reserva de derechos futuros en la Antártida.

La estrategia institucional contempla 4 líneas de acción, las cuales dan cuenta de metas de sostenimiento y superación en todo el ámbito del quehacer antártico, como sigue:

Sostenimiento mejorado de la Actividad consolidada

Participación eficaz y articulación efectiva con el ámbito antártico

Concientización, educación y difusión

Proyección de futuro.



Los indicadores de gestión en materia antártica son de carácter material para los aspectos logísticos pero también están dados por la eficacia política, resultado de la construcción de relaciones, vínculos y cumplimiento de obligaciones y la continua manifestación de interés en la Antártida y su sistema.

Visión de Futuro

En el Archipiélago de las Shetland del Sur como parte insular de la Antártida, más específicamente en la Isla Rey Jorge donde está localizada la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) y en la Península Antártica, donde está localizada la Estación Científica Antártica T/N Ruperto Elichiribehety (ECARE), se está dando a partir de su mayor accesibilidad con medios navales y aéreos modernos, el fenómeno creciente de saturación de actividades mediante la proliferación de bases y la influencia cada vez mayor de turistas. La consecuencia de estas actividades es muy clara y se refleja en la presión ejercida como carga sobre el medio ambiente y en el agotamiento de los proyectos científicos por duplicación de temas e interferencias posibles entre los programas. Ello, sumado a los problemas provocados por la creciente actividad turística, conducirá sin dudas al establecimiento de nuevas áreas protegidas.

En este escenario se hace casi imprescindible el establecimiento de una nueva Base Científica en la Antártida Continental, de forma de asegurar la participación uruguaya en el ámbito científico de cooperación sobre la base de las capacidades nacionales, el principio de autonomia y las recomendaciones operacionales.

El establecimiento de la Base Científica en la Antártida Continental deberá materializarse en un mediano plazo, antes que los avances tecnológicos permitan a los países más desarrollados, comenzar la extracción de recursos minerales antárticos de manera rentable y a la vez compatible con la protección del medio ambiente.

Evidentemente que como articulador de la política antártica y en pos de los objetivos estratégicos descritos, el IAU debe instrumentar Compromisos de Gestión que progresivamente permitan un uso más eficiente y eficaz de los recursos presupuestales asignados, desarrollando y aplicando tecnología, conocimientos, experiencia en logística antártica para alcanzar los objetivos marcados.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 27 de diciembre de 2013.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Antártico Uruguayo, en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Sr. Brigadier General (Av.) Ismael V. Alonzo Martínez, en su calidad de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, domiciliado en Av. 8 de Octubre 2958, C.I. Nº 3.031.400-9 y el Poder Ejecutivo a través del Sr. Ministro de Defensa Nacional, representado por el Sr. Eleuterio Fernández Huidobro.







COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

AÑO 2014

Tipo de Compromiso	Institucional	
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Antártico Uruguayo	
	Contrapartes: Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa	
	Nacional	
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte de Ministerio de Defensa Nacional al Instituto Antártico Uruguayo, en función	
	del cumplimiento de las metas establecidas en el	
	Compromisos de Gestión.	
Período de vigencia del CG	1° de diciembre de 2013 – 30 de noviembre de 2014	
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751	
	Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009	
	Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009	

Antecedentes

El Instituto Antártico Uruguayo (IAU) es el Organismo Nacional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional encargado de programar y desarrollar las actividades científicas, tecnológicas y logísticas antárticas a los efectos de establecer el Programa Antártico Nacional, dentro de la competencia de la normativa vigente, acorde a lo dispuesto en el Sistema del Tratado Antártico y a las directivas que emanen del Poder Ejecutivo.

Misión

Mantener una participación activa, continua y autónoma en el ámbito del Sistema del Tratado Antártico, a fin de contribuir al equilibrio del sistema internacional de cooperación en el área y con ello asegurar el ejercicio de derechos actuales o la reserva de derechos futuros en la Antártida.

La estrategia institucional contempla 4 líneas de acción, las cuales dan cuenta de metas de sostenimiento y superación en todo el ámbito del quehacer antártico, como sigue:

Sostenimiento mejorado de la Actividad consolidada

Participación eficaz y articulación efectiva con el ámbito antártico

Concientización, educación y difusión

Proyección de futuro.





Los indicadores de gestión en materia antártica son de carácter material para los aspectos logísticos pero también están dados por la eficacia política, resultado de la construcción de relaciones, vínculos y cumplimiento de obligaciones y la continua manifestación de interés en la Antártida y su sistema.

Visión de Futuro

En el Archipiélago de las Shetland del Sur como parte insular de la Antártida, más específicamente en la Isla Rey Jorge donde está localizada la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) y en la Península Antártica, donde está localizada la Estación Científica Antártica T/N Ruperto Elichiribehety (ECARE), se está dando a partir de su mayor accesibilidad con medios navales y aéreos modernos, el fenómeno creciente de saturación de actividades mediante la proliferación de bases y la influencia cada vez mayor de turistas. La consecuencia de estas actividades es muy clara y se refleja en la presión ejercida como carga sobre el medio ambiente y en el agotamiento de los proyectos científicos por duplicación de temas e interferencias posibles entre los programas. Ello, sumado a los problemas provocados por la creciente actividad turística, conducirá sin dudas al establecimiento de nuevas áreas protegidas.

En este escenario se hace casi imprescindible el establecimiento de una nueva Base Científica en la Antártida Continental, de forma de asegurar la participación uruguaya en el ámbito científico de cooperación sobre la base de las capacidades nacionales, el principio de autonomía y las recomendaciones operacionales.

El establecimiento de la Base Científica en la Antártida Continental deberá materializarse en un mediano plazo, antes que los avances tecnológicos permitan a los países más desarrollados, comenzar la extracción de recursos minerales antárticos de manera rentable y a la vez compatible con la protección del medio ambiente.

Evidentemente que como articulador de la política antártica y en pos de los objetivos estratégicos descritos, el IAU debe instrumentar Compromisos de Gestión que progresivamente permitan un uso más eficiente y eficaz de los recursos presupuestales asignados, desarrollando y aplicando tecnología, conocimientos, experiencia en logística antártica para alcanzar los objetivos marcados.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 27 de diciembre de 2013.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Antártico Uruguayo, en calidad de Organismo Compromefido, representado por el Sr. Brigadier General (Av.) Ismael V. Alonzo Martínez, en su calidad de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, domiciliado en Av. 8 de Octubre 2958, C.I. Nº 3.031.400-9 y el Poder Ejecutivo a través del Sr. Ministro de Defensa Nacional, representado por el Sr. Eleuterio Fernández Huidobro.





Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009
- Decreto-Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y Decreto reglamentario 555/994 (Creación del I.A.U.).
- Art. 450 Ley 17.930 17 de diciembre 2005 (Asignación de rubros)

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Antártico Uruguayo se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en los anexos que se refieren seguidamente:

- a. Concurrencia de 500 asistentes a conferencias sobre actividades antárticas en Escuelas, Liceos y Universidades públicas y privadas, de Montevideo e Interior durante el período considerado.
- b. Elaboración de un informe sobre el monitoreo ambiental en la zona de influencia de la BCAA con valores no superiores al mínimo transitorio internacional.
- c. Apoyo logístico a 15 proyectos de investigación científica durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
- d. Concurrencia de 15 científicos a la BCAA a realizar trabajo de campo durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
- e. 8 publicaciones de artículos relativos a proyectos y actividades de investigación científica apoyados por el IAU, en medios de difusión de investigaciones polares antárticas, tanto escritos u on-line, locales e internacionales durante el período considerado.
- f. Concurrencia de 2 investigadores de proyectos científicos que concurren a la ECARE durante el período considerado.
- g. 60 jornadas operativas en la ECARE durante el período considerado.







- h. 365 jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el período considerado.
- i. 1 operación marítima y 4 operaciones aéreas durante el período considerado.
- j. 66 días de adiestramiento
- k. Elaboración de una propuesta de Plan Estratégico de mediano plazo.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional, transferirá al Instituto Antártico Uruguayo el total de las partidas presupuestales correspondientes al año 2014.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 80% del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Defensa Nacional.

El cumplimiento de las metas al mes de Mayo de 2014 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2014, así como la suscripción del compromiso 2015, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2015, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Sr Angel Sanchez	M.D.N.	dgs.subdirector@mdn.gub.uy	24873699
Sr. Pablo Álvarez	M.E.C.	pfrattini@mec.gub.uy	2915 0103 int 1709
Cnel. Asdrúbal Guasque	I.A.U.	lguasque@iau.gub.uy	2487 8341 int 105
Lic. Juan Abdala	I.A.U.	jabdala@iau.gub.uy	2487 8341 int 120

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Dra Cecilia Deambrosis	M.D.N.	cdeambrosis@mdn.gub.uy	24872828 int 102
Ing. Gerardo Agresta	M.E.C.	pfrattini@mec.gub.uy	2915 0103 int 1709
Cnel. (Av.) Luis De León	I.A.U.	ldeleon@iau.gub.uy	2487 8341 int 119
Cnel. Waldemar Fontes	I.A.U.	wfontes@iau.gub.uy	2487 8341 int 103



La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 911a. Transparencia

El Instituto Antártico Uruguayo se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Antártico Uruguayo comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Defensa Nacional, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo Nº 1

Firma de las partes

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

BRIG. GRAL. (Ay.) ISMAEL ALONZO

PRESIDENTE DEL INSTITUTO ANTARTICO

ANEXO 1 (Objetivos)

Objetivo 1:	Difundir en nuestro país las actividades del Instituto Antártico Uruguayo.	
Indicador:	Cantidad de asistentes a conferencias sobre actividades antárticas dictadas en Escuelas, Liceo públicos y privados y universidades de Montevideo Interior, realizadas durante el período considerado	
Forma de Cálculo:	Número de asistentes a conferencias sobre actividade antárticas dictadas en Escuelas, Liceos públicos privados y universidades de Montevideo e Interior realizadas durante el período considerado	
Fuente de información:	Informe aprobado por el Jefe del Departamento de Relaciones Públicas donde conste la cantidad de conferencias realizadas, lugares y asistentes.	
Valor base:	Concurrencia de 500 asistentes a conferencias sobre actividades antárticas dictadas en Escuelas, Liceos y Universidades públicas y privadas de Montevideo e Interior durante el período considerado	
Meta:	Concurrencia de 500 asistentes a conferencias sobre actividades antárticas en Escuelas, Liceos Universidades públicas y privadas de Montevideo Interior durante el período considerado	
Plazo:	31 octubre 2014	
Responsables:	Jefe del Departamento de Relaciones Públicas del I.A.U	
Rango de cumplimiento:	Concurrencia de 500 asistentes = 100% cumplido	
Observaciones:		



Objetivo 2:	Monitorear el estado del medio ambiente antártico en la zona de influencia de la BCAA	
Indicador:	 Número de personas en BCAA Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos Generación de efluentes 	
Forma de Cálculo:	Consumos por cantidad de personas	
Fuente de información:	Informe sobre el monitoreo ambiental en la zona de influencia de la BCAA con los indicadores medidos al cierre del período considerado.	
Valor base:	Valores por debajo del mínimo transitorio internacional	
Meta:	Valores no superiores al mínimo transitorio internacional	
Plazo:	31 de octubre de 2014	
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica	
Rango de cumplimiento:	N/C	
Observaciones:		





Objetivo 3 :	Apoyo logístico a los proyectos y actividades de investigación científica en el Área del tratado Antártico
Indicador:	Cantidad de proyectos de investigación científica que se apoyan durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico
Forma de Cálculo:	Número de proyectos de investigación científica que se apoyan durante el período considerado, en el Área del tratado Antártico
Fuente de información:	Informe aprobado por el Director de Coordinación Científica donde conste la cantidad de proyectos de investigación científica apoyados durante el período en el Área del tratado Antártico
Valor base:	Apoyo logístico a 15 proyectos de investigación científica durante el período considerado, en el Área del tratado Antártico
Meta:	Apoyo logístico a 15 proyectos de investigación científica durante el período considerado, en el Área del tratado Antártico
Plazo:	30 de agosto de 2014
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica
Rango de cumplimiento:	Apoyo a 15 proyectos = 100% cumplido
Observaciones:	Son proyectos a dos años. Se procura mantener la continuidad.





Objetivo 4 :	Apoyo logístico a los proyectos y actividade de investigación científica en el Área de Tratado Antártico.
Indicador:	Cantidad de científicos que concurren a l BCAA a realizar trabajo de campo durante e período considerado, en el Área del tratad Antártico.
Forma de Cálculo:	Número científicos que concurren a la BCAA realizar trabajo de campo durante el períod considerado, en el Área del tratado Antártico
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo Informe aprobado por el Director d Coordinación Científica donde conste e número de científicos que concurren realizar trabajo de campo en el Área de tratado Antártico.
Valor base:	13 científicos que concurren a la BCAA realizar trabajo de campo durante el períod considerado, en el Área del tratado Antártico
Meta:	Concurrencia de 15 científicos a la BCAA realizar trabajo de campo durante el períod considerado, en el Área del tratado Antártico
Plazo:	30 de junio de 2014.
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica.
Rango de cumplimiento:	Concurrencia de 14 científicos = 87% cumplido Concurrencia de 15 científicos = 100% cumplido
Observaciones:	



Objetivo 5:	Apoyo logístico a los proyectos y actividades de investigación científica en el Área del Tratado Antártico.
Indicador:	Cantidad de publicaciones de artículos relativos a proyectos y actividades de investigación científica apoyados por el IAU, en medios de difusión de investigaciones polares antárticas, tanto escritos u online, locales e internacionales durante el período considerado.
Forma de Cálculo:	Número de publicaciones de artículos relativos a proyectos y actividades de investigación científica apoyados por el IAU, en medios de difusión de investigaciones polares antárticas, tanto escritos u online, locales e internacionales durante el período considerado.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo Informe aprobado por el Director de Coordinación Científica donde conste el número de publicaciones de artículos relativos a proyectos y actividades de investigación científica apoyados por el IAU y medios de difusión.
Valor base:	7 publicaciones de artículos relativos a proyectos y actividades de investigación científica apoyados por el IAU, en medios de difusión de investigaciones polares antárticas, tanto escritos u on-line, locales e internacionales durante el período considerado.
Meta:	8 publicaciones de artículos relativos a proyectos y actividades de investigación científica apoyados por el IAU, en medios de difusión de investigaciones polares antárticas, tanto escritos u on-line, locales e internacionales durante el período considerado.
Plazo:	30 de noviembre de 2014.
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica.
Rango de cumplimiento:	8 publicaciones realizadas = 100%
Observaciones:	



Responsables: Rango de cumplimiento:	Dirección de Coordinación Científica. N/C
Plazo:	30 de junio de 2014.
Meta:	Concurrencia de 2 investigadores de proyectos científicos a la ECARE durante período considerado.
Valor base:	Concurrencia de 1 investigador de proyecto científicos que concurren a la ECARE durant el período considerado.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo Informe aprobado por el Director de Coordinación Científica donde conste de Número de investigadores de proyecto científicos que concurren a la ECARE durant el período considerado
Forma de Cálculo:	Número de investigadores de proyecto científicos que concurren a la ECARE durant el período considerado.
Indicador:	Cantidad de investigadores de proyecto científicos que concurren a la ECARE durant el período considerado.
Objetivo 6:	Apertura y operación de la Estación Científico Antártica T/N Ruperto Elichiribethy (ECAR) de investigación científica en el Continent Antártico.

Objetivo 7:	Mantenimiento de la operatividad de la base ECARE	
Indicador:	Cantidad de jornadas que la base ECARE operó en la campaña 2013-2014.	
Forma de Cálculo:	Sumatoria de días operativos de la base ECARE	
Fuente de información:	Plan de Campaña 2013/2014 Actas de Consejo Directivo, Informe de la Dirección de Planes y Operaciones donde conste la cantidad de días que operó la base ECARE durante la campaña 2013-2014	
Valor base:	0 jornadas operativas	
Meta:	60 jornadas operativas	
Plazo:	30 de junio de 2014	
Responsables:	Dirección Planes y Operaciones.	
Rango de cumplimiento:	60 jornadas operativas en ECARE en la campaña 2013 – 2014 = 100%	
Observaciones:	Este objetivo se verá condicionado a las actividades de despliegue que se prevean en el plan general de campaña y condicionado a la climatología del lugar (aire, mar y tierra).	



Objetivo 8:	Proporcionar los materiales necesarios para mantener la infraestructura edilicia de la BCAA en condiciones de habitabilidad
Indicador:	Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2014
Forma de Cálculo:	Número de Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2014
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo Informe aprobado por el Director de Logística donde conste un análisis de los partes logísticos de la BCAA y de los informes de campaña correspondientes al año en curso. Formularios M H 01
Valor base:	355 Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2014
Meta:	365 Jornadas con nivel de habitabilidad de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2014
Plazo:	30 de noviembre de 2014.
Responsables:	Dirección Logística del IAU.
Rango de cumplimiento:	365 jornadas con nivel de habitabilidad : 100% cumplido
Observaciones:	Este objetivo se verá condicionado a las actividades de despliegue que se prevean en el plan general de campaña y condicionado a la climatología del lugar (aire mar y tierra)

All S

Objetivo 9:	Mantenimiento de la operatividad de Base refugios y expediciones en el Área de Tratado Antártico a través de las Operacione planificadas, adiestramiento y la gestión de la seguridad y salud ocupacional.
Indicador:	Número de operaciones marítimas y aérea realizadas en el año 2014
Forma de Cálculo:	Sumatoria de operaciones marítimas y aérea realizadas en el año 2014
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo Informe del Departamento Planes y Departamento Operaciones donde conste la cantidad de operaciones marítimas y aéreas realizadas.
Valor base:	1 operación marítima y 4 operaciones aéreas
Meta:	1 operación marítima y 4 operaciones aéreas durante el año 2014
Plazo:	30 de junio de 2014.
Responsables:	Dirección Planes y Operaciones
Rango de cumplimiento:	1 operación marítima = 60% 4 operaciones aéreas = 40 %
Observaciones:	Cumplimiento de los apoyos logísticos y operaciones planificados. Mantener los apoyos de los actuales organismos.

A

Objetivo 10:	Mantenimiento de las actividades de planificación, adiestramiento e instrucción al personal designado como Dotación el período 2013 – 2014
Indicador:	Cantidad de días de adiestramiento realizados en el año 2014.
Forma de Cálculo:	Sumatoria de días de adiestramiento durante el año 2014
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo y Departamento de Planes. Informe elaborado por el Director de Planes y Operaciones donde conste el total de días de adiestramiento realizados en 2014.
Valor base:	66 días de adiestramiento
Meta:	66 días de adiestramiento
Plazo:	30 de Noviembre 2014.
Responsables:	Dirección Planes y Operaciones.
Rango de cumplimiento:	66 días = 100% de la meta
Observaciones:	Se deben mantener el apoyo de los organismos que imparten la instrucción correspondiente



Objetivo 11:	Elaborar una propuesta de un Plar Estratégico de mediano plazo
Indicador:	Propuesta de un Plan Estratégico de mediano plazo contemplando las áreas de media ambiente, desarrollo científico, recurso humanos, inversiones y mantenimiento generación de ingresos propios relacionamiento con otras bases.
Forma de Cálculo	N/A
Fuente de información:	Propuesta de un Plan Estratégico de mediano plazo contemplando las áreas de medio ambiente, desarrollo científico, recurso humanos, inversiones y mantenimiento generación de ingresos propios y relacionamiento con otras bases.
	Constancia de presentación del mismo ante e Ministerio de Defensa Nacional.
Valor base:	N/C
Meta:	Elaborar propuesta de un Plan Estratégico de mediano plazo contemplando las áreas de medio ambiente, desarrollo científico recursos humanos, inversiones mantenimiento, generación de ingresos propios y relacionamiento con otras bases. La misma será presentada ante el Ministerio de Defensa Nacional.
Plazo:	31 de octubre de 2014
Responsables:	Consejo Directivo designará Comisión
Rango de cumplimiento:	Plan Estratégico presentado = 100% de la

